



**FORMULARIO INSCRIPCIÓN BUS VESPERTINO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
PRIMER SEMESTRE 2024**

N° \_\_\_\_\_.- (Folio interno, no completar)

<b>Nombre complete postulante</b>					
<b>RUN</b>					
<b>Domicilio</b>					
<b>Teléfono</b>					
<b>Correo Electrónico</b>					
<b>Institución de Ed. Superior</b>					
<b>Carrera</b>					
<b>Días de la semana que requerirá el beneficio (Marque con una X)</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>Firma postulante</b>					



**BASES INSCRIPCIÓN BUS VESPERTINO  
APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR VESPERTINA 2024**

**1.- DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO:**

El beneficio tiene por finalidad apoyar el traslado de estudiantes de la comuna de Tucapel que se desplazan a la ciudad de Los Ángeles para el desarrollo de sus estudios superiores en modalidad vespertina. Se contempla proveer con dicho servicio a los alumnos que postulan según las siguientes bases. La movilización realizará un recorrido por las diferentes casas de estudio, que comenzará a las 23:00 hrs. en la intersección de la Avenida Ricardo Vicuña con la calle Mendoza de la ciudad de Los Ángeles.

El servicio operará de lunes a viernes en días hábiles y entrará en vigencia desde el 01 de marzo hasta el 15 de diciembre del presente año.

Durante el primer semestre se entregará credencial de identificación, que el estudiante deberá presentar obligatoriamente al momento de subir al bus. El no cumplimiento de ello, facultará al conductor a no trasladar al estudiante.

No podrán hacer uso del servicio aquellos alumnos que manifiesten un evidente estado de embriaguez o consumo de estupefacientes, se prohíbe a su vez la ingesta de alcohol y sustancias ilícitas durante el trayecto. Lo anterior facultará al conductor a no trasladar al estudiante.

En caso de requerir el beneficio durante el segundo semestre; éste debe ser renovado obligatoriamente a más tardar el día 30 de agosto de 2023; ingresando a través de oficina de partes de la municipalidad de Tucapel o bien al correo electrónico [becas@munitucapel.cl](mailto:becas@munitucapel.cl) el formulario de renovación del beneficio y el certificado de alumno Regular que debe indicar claramente que corresponde al segundo semestre del año académico en curso. Lo anterior dará origen a la entrega de una nueva credencial.

La municipalidad efectuará una fiscalización para velar por la correcta utilización del beneficio.

**2.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:**

- ✓ Encontrarse matriculado en algún establecimiento de Educación Superior y/o en una carrera profesional o técnica.
- ✓ Poseer Registro Social de Hogares vigente en la Comuna de Tucapel.



Municipalidad de Tucape  
Dirección Desarrollo Comunitario

### 3.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR:

- ✓ Formulario de Inscripción Bus **vespertino para la educación superior 2024**
- ✓ Certificado de Alumno Regular.
- ✓ Foto tamaño carnet forma presencial.

### 4.- PERIODO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El período de postulación se inicia el **19 de febrero hasta el 27 de marzo de 2023**, ingresando documentación desde las **08:30 a 13:30 hrs.** En Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucape, ubicada en calle Diego Portales N° 258.

Para consultas, se puede utilizar los siguientes medios de comunicación:

- ✓ Presencial: Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle Diego Portales N° 258m Huépil.
- ✓ Correo electrónico: [becas@munitucape.cl](mailto:becas@munitucape.cl)
- ✓ Teléfono: **43-2216460** o al **992804261**



**Ana Luisa Guerrero Sepúlveda**  
**Asistente Social**  
**Directora (S) Dirección de Desarrollo Comunitario**  
**Municipalidad de Tucape**

**B E C A S - M U N I C I P A L I D A D D E T U C A P E L**